

## DECRETO NÚM. 3645

Examinado el expediente del Servicio de Secretaría –Contratación- clase Servicios, año 2018, núm.41, relativo al servicio de publicidad en el medio de comunicación “Huesca Televisión” para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la DPH.

Vistos:

**Primero.** El Decreto de la Presidencia, núm. 3429, de fecha 8 de noviembre de 2018, por el que se resuelve iniciar el expediente de contratación.

**Segundo.** Los documentos RCs n.º s 2018.3582, 2018.3582.001, 2018.3586, 2018.4644, 2018.4644.001, 2018.3583 Y 2018.3583.001, de fechas 20 de febrero de 2018, 27 de febrero de 2018, 28 de marzo de 2018 y 10 de octubre de 2018, respectivamente.

**Tercero.** El pliego de cláusulas administrativas particulares redactado al efecto.

**Cuarto.** El informe emitido por la Jefe de Servicio Secretaría, firmado con fecha 16 de noviembre de 2018, con el conforme del Secretario General, firmado con fecha 19 de noviembre de 2018.

**Quinto.** El informe de fiscalización núm. 929/2018 emitido por la Jefe de Sección de Control Interno, con el conforme del Interventor, de fecha 21 de noviembre de 2018.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

## RESUELVE

**Primero.** Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad en el medio de comunicación “Huesca Televisión” para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la DPH por un valor estimado de 33.541,32 €, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**Segundo.** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, en base al supuesto del art. 168.

a. 2º LCSP, por un presupuesto base de licitación de 33.541,32 €, IVA excluido, lo que hace un total de 40.585,00 €, IVA incluido.

**Tercero.** Publicar en el perfil de contratante de la DPH toda la documentación integrante del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el art. 63.3 LCSP, incluyendo la presente resolución.

**Cuarto.** El gasto correspondiente al presente contrato se abonará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y documentos RCs, del presupuesto de la Diputación Provincial:

2018-41-3300-22602. Publicidad, Cultura, Educación y Deporte, documentos RC 2018.2.0003582.000 y 001, por un importe de 18.150,00euros IVA incluido.

2018-51-4912-22602. Gastos de promoción y propaganda. Nuevas Tecnologías, documento RC 2018.2.0003586, por un importe de 7.335,00 euros IVA incluido.

2018-51-4320-22602. Programas de promoción de la provincia y Publicidad. Turismo, documentos RC 2018.2.0004644.000 y 001, por un importe de 7.600,00 euros IVA incluido.

2018-51-1700-22602. Campañas de interés medio ambiental, documentos RC 2018.2.0003583.000 y 001, por un importe de 7.500,00 euros IVA incluido.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe  
El Secretario General

El Presidente